

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

78.

(Exp. 012800-000453-18 y adj.) - Atento a lo sugerido por el Tribunal que entendió en el llamado respectivo y por la Dirección General de Personal y a lo establecido por el Art. 28 de la Ordenanza de Concursos para la Provisión de Cargos No Docentes en relación con el llamado a concurso de ascenso para la provisión de cargos de Oficial Práctico I - Encuadernador (Esc. E1, G° 7), antecedentes que lucen en el distribuido N° 1335.19:

1. Exonerar la realización de las restantes pruebas a las siguientes personas: Delia Correa Álvarez, Luz del Alba Borges López y Marcos Daniel Nogueira Masciolino.
2. Homologar el fallo del citado Tribunal y en consecuencia integrar un cuadro con vigencia por un año con las personas mencionadas ut supra.

(7 en 7)

Pase a la Dirección General de Personal